



## RESOLUCION DE SUPERINTENDENCIA

N.º 207 -2013/SUNAT

### DEJA SIN EFECTO DESIGNACIÓN DE FEDATARIOS ADMINISTRATIVOS DE LA INTENDENCIA REGIONAL TACNA

Lima, 26 JUN. 2013

#### CONSIDERANDO:

Que el artículo 127° de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, establece el Régimen de Fedatarios de las entidades de la Administración Pública, señalando en su numeral 1, que cada entidad debe designar fedatarios institucionales adscritos a sus unidades de recepción documental, en número proporcional a sus necesidades de atención;

Que el numeral 2 del mencionado artículo precisa que el fedatario tiene como labor personalísima comprobar y autenticar la fidelidad del contenido de las copias presentadas para su empleo en los procedimientos de la entidad, cuando en la actuación administrativa sea exigida la agregación de los documentos o el administrado desee agregados como pruebas;

Que mediante Resolución de Superintendencia N° 096-2010/SUNAT, de fecha 26 de marzo de 2010, se designó, entre otros, al trabajador Cristian Omar Céspedes Ordoñez como Fedatario Administrativo Titular de la Intendencia Regional Tacna;

Que mediante Resolución de Superintendencia N° 267-2011/SUNAT, de fecha 18 de noviembre de 2011, se designó a la trabajadora Teófila Margarita Cussi Tapia como Fedatario Administrativo Titular de la Intendencia Regional Tacna;

Que resulta necesario dejar sin efecto la designación de los mencionados trabajadores como Fedatarios Administrativos en dicha Intendencia;

En uso de la facultad conferida en el inciso u) del artículo 19° del Reglamento de Organización y Funciones de la SUNAT, aprobado por Decreto Supremo N° 115-002-PCM y modificatorias;



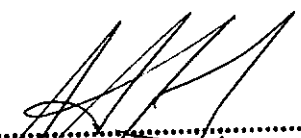


**SE RESUELVE:**

**Artículo Único.-** Dejar sin efecto la designación de los trabajadores Teófila Margarita Cussi Tapia y Cristian Omar Céspedes Ordoñez como Fedatarios Administrativos Titulares de la Intendencia Regional Tacna.

Regístrese, comuníquese y publíquese.



  
.....  
**DANIEL ROMERO SÁNCHEZ**  
Superintendente Nacional (e)  
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS  
Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA

